



## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

### LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

#### LPLSC-02-SESAJ-DTP/2021

### “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA INTERNA (CONMUTADOR TELEFÓNICO) PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”

En Guadalajara, Jalisco; con domicilio en la Avenida de los Arcos 767, Colonia Jardines del Bosque, siendo las 11:00 (once) horas del día 25 (veinticinco) de febrero del 2021 (dos mil veintiuno), visto para resolver sobre la adjudicación del proceso de la Licitación Pública Local, Sin Concurrencia del Comité **LPLSC-02-SESAJ-DTP/2021** denominada “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA INTERNA (CONMUTADOR TELEFÓNICO) PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO**”, convocada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

### RESULTANDO Y CONSIDERANDO

Que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SESAJ), por conducto de la Jefatura de Recursos Materiales (Unidad Centralizada de Compras) de acuerdo a los artículos 1, 3, 34, 67, 69 y 72 fracción V, inciso c) y VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad a los artículos 1, 2, 5 fracción VII, 6 fracción III, 52 fracción V, inciso c), VI y VII de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, el día 11 (once) de febrero de la presente anualidad, publicó en su página de internet dentro del módulo de licitaciones <http://sesaj.org/licitaciones> la convocatoria para los interesados en participar en la “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA INTERNA (CONMUTADOR TELEFÓNICO) PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO**”, identificada como la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité **LPLSC-02-SESAJ-DTP/2021** integrándose el expediente respectivo, mismo que obra en los archivos de este Organismo, para los efectos legales a que haya lugar.

Que se realizó la junta aclaratoria a las 14:00 (catorce) horas del día 16 (dieciséis) de febrero de 2021 (dos mil veintiuno), en la cual no se contó con la asistencia de licitantes.



Que a las 12:00 (doce) horas del día 22 (veintidós) de febrero del presente año, se llevó a cabo la presentación y la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas correspondientes, habiendo presentado sus propuestas los licitantes: TELEFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. y TOTAL PLAY COMUNICACIONES S.A DE C.V., conforme al punto 7.1 de las bases de licitación **LPLSC-02-SESAJ-DTP/2021**, denominada **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA INTERNA (CONMUTADOR TELEFÓNICO) PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”**.

Que, se llevó a cabo la revisión administrativa y técnica de la documentación solicitada en el punto 7 de las bases del presente proceso, por parte del Área requirente el Dr. Carlos Alberto Franco Reboreda, Director de Tecnologías y Plataformas, por parte de la Unidad Centralizada de Compras la Lic. Dulce Elena López Aguirre y el representante del Comité de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, el Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde, Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, en el cual se manifiesta lo siguiente:

**TELEFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.**

1. Cumple con lo solicitado en el Anexo 2 a) Propuesta técnica
2. Cumple con lo solicitado en los incisos: b), c), d), e), f), g), h), i), j) y k).

**TOTAL PLAY COMUNICACIONES S.A DE C.V.**

1. Cumple con lo solicitado en el Anexo 2 a) Propuesta técnica
2. Cumple con lo solicitado en los incisos: b), c), d), e), f), g), h), i), j) y k).

Para evaluar las ofertas, objeto de esta licitación se considera:

- A quien cumpla con los requisitos establecidos especificados en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos) por la “CONVOCANTE”.
- A quien cumpla con los documentos solicitados en bases.
- Método de evaluación “**BINARIO**”, mediante el cual sólo se Adjudica” a quien oferte el precio más bajo.

Por lo que de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 72 fracción V, inciso c), y de acuerdo con el artículo 52 fracción V, inciso c) de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, con el visto bueno del titular de la Coordinación Administrativa (área requirente del servicio), del



titular de la Jefatura de Recursos Materiales (representante de la Unidad Centralizada de Compras), el titular de la Jefatura de Recursos Financieros, todos de este Organismo y en compañía del Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde como representante del Comité de Adquisiciones de la SESEAJAL, de conformidad al acuerdo 03-250219-ICASESEAJAL, del acta de instalación del Comité de Adquisiciones de la SESEAJAL, del día 25 de febrero de 2019, la participación del integrante del Comité designado para el fallo, que se da considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que le son presentados por parte de los servicios públicos y licitantes a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido, se procede a resolver de acuerdo a las siguientes:

### PROPOSICIONES

**PRIMERA.** – Se procede a **DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE LICITACIÓN** con fundamento en el numeral 10 inciso d) de las bases de la licitación pública local sin concurrencia del comité **LPLSC-02-SESAJ-DTP/2021**, denominada **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA INTERNA (CONMUTADOR TELEFÓNICO) PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”**, el cual establece:

#### “10. DECLARACIÓN DE PROCESO DE LICITACIÓN DESIERTO.

La “CONVOCANTE” a través de la Unidad Centralizada de Compras, podrá declarar parcial o totalmente desierto el proceso de adquisición de conformidad con el artículo 71, numeral 1 de la Ley, y en lo contemplado en el artículo 50 numeral 1 de las Políticas o los supuestos que a continuación se señalan:

- d) Si la oferta del “LICITANTE” que pudiera ser objeto de adjudicación, excede el presupuesto autorizado para este proceso de adquisición.”

**SEGUNDA.** – Notifíquese la presente resolución a los participantes.

Así lo resolvieron y firmaron los participantes en el presente acto.

  
**Lic. Martha Iraí Arriola Flores**  
Coordinadora Administrativa  
De la Secretaría Ejecutiva  
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco



**SEAJAL**

Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Secretaría  
Ejecutiva

*Dulce Elena López Aguirre*

**Lic. Dulce Elena López Aguirre**

Jefe de Recursos Materiales

Representante de la Unidad Centralizada de Compras de la Secretaría Ejecutiva  
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

*María del Carmen Martínez Zubieta*

**Lic. María del Carmen Martínez Zubieta**

Jefe de Recursos Financieros

De la Secretaría Ejecutiva

Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

*Omar Alejandro Peña Ugalde*

**Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde**

Representante del Comité de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del

Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco,

Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

*Carlos Alberto Franco Reboreda*

**Dr. Carlos Alberto Franco Reboreda**

Director de Tecnologías y Plataformas

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco  
(Área Requirente)

Esta hoja de firmas forma parte del acta relativa al fallo o resolución de la Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité LPLSC-02-SESAJ-DTP/2021, denominada "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA INTERNA (CONMUTADOR TELEFÓNICO) PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO".

